

AGRELA

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE AGRELA Nº14 mayo 2008

El Plan Estratégico de Agrela prevé 57 acciones de mejora (pag. 10-11)

El protocolo familiar, ¿qué es? (pag. 13)

A fondo: el Reglamento de Protección de Datos (pag. 13)



AGRELA
ASOCIACION
EMPRESARIOS



María José Caride

Conselleira de Política Territorial

"A Coruña contará con un cinturón de autovías gratuitas que mellorarán a mobilidade de toda a comarca"

(pag. 4 - 7)

■ | En Asisa para ti y los tuyos, **condiciones especiales**



Como miembro del Colectivo AGRELA, ahora puedes confiar a ASISA el cuidado de tu salud en unas condiciones muy ventajosas. Como líder en el sector, ASISA tiene todo lo que puedas necesitar en seguros de salud. Infórmate.

Presencia en todo el territorio nacional:

- Más de 32.000 médicos y personal sanitario.
- Más de 600 centros asistenciales.
- 16 clínicas propias.
- 15 centros médicos propios.
- Más de 100 puntos de atención al cliente.

Y servicios exclusivos como:

- Asesoramiento médico y consultas 24 horas.
- Psicoterapia.
- Reintegro de hasta 12€ por gafas y 120€ por audífonos en Visionlab.
- Oferta extensible a los familiares directos (cónyuge e hijos) que vivan bajo el mismo techo.



Condiciones Especiales COLECTIVO AGRELA

Prima 2008 persona/mes*

Hasta 60 años 38,11 €

[a partir de 60 años, consultar precios]

* Estas cuotas no incluyen impuestos legales (0.3%)

asisa 
Somos médicos

Asisa A Coruña Sánchez Bregua, 7 • 15004 A Coruña • 981 22 58 11

asisa contrata 901 10 10 10 | asisa informa 902 010 010 | asisa.informacion@asisa.es · www.asisa.es



Los derechos y los deberes del consumidor

El Ayuntamiento de A Coruña ha editado recientemente una *Guía para o Consumo*, con la que se pretende potenciar las buenas prácticas, así como fomentar la calidad en los productos y los servicios que adquirimos. El 1º Teniente de Alcalde, Henrique Tello, comenta en esta publicación que todos tenemos la responsabilidad de consumir racionalmente y el derecho de que aquello que compramos cumpla con los requisitos de máxima calidad. Sin embargo, el desconocimiento sobre los derechos y obligaciones del consumidor impide, en muchos casos, estos cometidos.

Acciones tan habituales como hacer la compra diaria, ir a la peluquería, llevar el coche al taller de reparaciones, limpiar una prenda en la tintorería, hacer una transacción en un banco o viajar en avión acarrear al año miles de reclamaciones en las oficinas de consumo. Y tanto en nuestra faceta de empresarios como de consumidores es muy importante conocer las normas que rigen en estos ámbitos tan cotidianos y los formalismos legales que se deben cumplir.

Uno de estos formalismos es la hoja de reclamaciones, que debe estar a disposición del consumidor en todos los establecimientos que comercialicen bienes o presten servicios. Su entrega es obligatoria y gratuita y debe cubrirse en el local donde se solicita, haciendo constar los datos

personales del reclamante y el motivo de la queja. La persona que reclama debe presentar el impreso original ante las autoridades de consumo.

También es importante saber que todos los bienes muebles, tanto nuevos como de segunda mano, tienen garantía. Aquí entran los vehículos, los electrodomésticos e incluso los productos consumibles, como las pilas o las baterías. Se excluyen, por el contrario, los bienes adquiridos por venta judicial, el agua o el gas cuando no estén envasados para la venta, la electricidad y los bienes de segunda mano adquiridos en puja administrativa.

• Las empresas son responsables de los daños que causen sus productos

Respecto a los plazos, la empresa vendedora responde de las faltas de conformidad que se manifiesten en un plazo de dos años, mientras que en los productos de segunda mano se podrá pactar un plazo menor, que no podrá ser inferior a un año. Si la reclamación se produce en los seis meses posteriores a la entrega, la empresa vendedora tiene que probar que el producto no tenía ninguna falta, pero si el defecto surge después de los seis primeros meses, es el consumidor el que tiene que probar que el producto era conforme en el momento de entrega.

Por otro lado, las empresas fabricantes e importadoras son las responsables de los daños causados por los defectos de los productos que fabrican o importan, entendiendo por defectuoso todo producto que no ofrezca la seguridad que normalmente ofrecen los demás ejemplares de la misma serie. La empresa será responsable de la muerte o lesiones del personal y de los daños materiales, aunque serán los perjudicados los que deban probar el defecto, el daño y la relación de causalidad entre ambos.

Estos son sólo algunos ejemplos de los derechos y los deberes del consumidor, pero existen otros muchos referidos a los alimentos, a los aparatos de uso doméstico, al transporte aéreo, a los servicios de telefonía o a la vivienda, que es conveniente conocer y que se pueden consultar en la *Guía para o Consumo* del Ayuntamiento de A Coruña.

Igualmente, es bueno saber que existen establecimientos adheridos al "Arbitraje de Consumo", un medio extrajudicial de resolución de conflictos que se caracteriza por la rapidez, la eficacia, la voluntariedad, la ejecutividad y la economía, ya que se trata de un medio gratuito.

Y ante cualquier duda, se puede acudir a las Oficinas de Información al Consumidor o a las Asociaciones de Consumidores, donde se informa de los procedimientos a seguir.



María José Caride

Conselleira de Política Territorial, Obras Públicas e Transporte

“A Coruña contará con un cinturón de autovías gratuítas que mellorarán a mobilidade de toda a comarca”

A Consellería de Política Territorial, Obras Públicas e Transporte fará importantes inversións na cidade de A Coruña e na súa área metropolitana para mellorar as infraestruturas de comunicación en toda a comarca. A Terceira Rolda e a Vía Ártabra son os eixos principais sobre os que se articulará a nova rede viaria.

Podería resumirnos cales son os proxectos da Consellería de Política Territorial para a comarca da Coruña?

A Consellería de Política Territorial quere saldar unha débeda coa comarca da Coruña en materia de infraestruturas e mobilidade, articulando a comarca a través de redes de alta capacidade, gratuítas e seguras, que desconxestionen os cascos urbanos e conecten por autovía todos os polígonos industriais, potenciando así a actividade económica, a competitividade das empresas e a creación de emprego. En definitiva, trátase de mellorar a calidade de vida dos cidadáns, e nesta liña gustaríame resaltar o esforzo feito pola Xunta de Galicia para liberalizar a peaxe da A-9 no treito A Coruña- A Barcala, cumprindo co primeiro dos compromisos asumidos por este goberno. Gustaríame tamén destacar que debemos ser capaces de planificar as futuras necesidades desta comarca en materia de infraestruturas, de equipamentos... para o cal é preciso que os concellos que integran a área de influencia da Coruña contén con plans xerais capaces de proxectar espazos urbanos de alta calidade, obxectivo ao que estamos a contribuír dende a Xunta, subvencionando entre o 50% e o 100% do custe da redacción dos plans xerais de urbanismo. Proximamente a Xunta poderá ofrecer tamén aos concellos o asesoramento técnico que precisen a través do Instituto de Estudos do Territorio e colaboraremos cos concellos na disciplina urbanística a través da Axencia de Protección da Legalidade Urbanística.

Cales son os compromisos concretos en materia de infraestruturas?

A Xunta de Galicia está a realizar a maior inversión da súa historia na comarca da Coruña. Unha vez rematadas, vai a contar cunha rede de autovías gratuítas que serán a verdadeira "C-40" da Coruña. O noso compromiso é construír a Terceira Rolda que unirá a cidade da Coruña coa

Autovía á Madrid (A-6) e co aeroporto de Alvedro. En segundo lugar, comezaremos este ano a construír a Vía Ártabra, que conectará a A-6, a Autoestrada do Atlántico (A-9) e a Nacional VI, dando servizo aos concellos de Oleiros, Cambre, Sada, Culleredo e A Coruña. A Xunta investirá na construción da Vía Ártabra un total de 140 millóns de euros, e destinará preto de 60 millóns máis á Terceira Rolda da Coruña.

En total, a Xunta de Galicia e o Estado realizarán un investimento de máis de 400 millóns de euros nunha rede de autovías gratuítas que, unha vez rematadas, permitiranos falar en termos de pasado e de futuro no que respecta á calidade da mobilidade e das propias infraestruturas viarias da Coruña. O conxunto de todas estas redes interconectadas dará unha nova dimensión de mobilidade a esta potente área metropolitana, porque teremos conectados a través de autovías aos concellos da Coruña, Oleiros, Sada, Arteixo, Culleredo e Cambre co Aeroporto de Alvedro, coa autovía a Madrid, co Porto Exterior da Coruña, e con todos os polígonos industriais: A Terceira Rolda conectará directamente cos polígonos de A Grela e Pocomaco na Coruña, Sabón en Arteixo e Vio en Culleredo. A Vía Ártabra conectará cos polígonos industriais de Cambre, Sada, Bergondo e Iñás.

Se estamos a falar de mobilidade tampouco podemos esquecer nos do Transporte Metropolitano.

Dende a Consellería de Política Territorial queremos darlle o impulso definitivo á área de Transporte Metropolitano da Coruña, incorporando á mesma novos concellos e novas empresas de transporte, co fin de que o transporte público se converta nunha alternativa real ao automóbil, aumentando as liñas e a frecuencia dos autobuses, subvencionando o 40% do custe do billete e despenalizando os transbordos, é dicir, implantando o "billete

● “Entre a Xunta de Galicia e o Ministerio de Fomento investirán máis de 400 millóns de euros nas infraestructuras viarias da Coruña”

único". Estamos tamén a estudar a viabilidade do metro lixeiro e dunha rede de plataformas reservadas para a circulación de autobuses na área metropolitana.

Qué proxectos hai para outros concellos da Comarca?

Os concellos de Cambre, Oleiros, Sada serán os beneficiados directos da Vía Ártabra, unha autovía gratuita que construíra a Xunta integramente cun investimento de 140 millóns de euros, que nos permitirá artellar mellor as redes viarias destes concellos, ao mesmo tempo que se presta un servizo aos tráxicos da Coruña, Arteixo, Culleredo, e Bergondo, e se facilita o movemento das mercadorías dos polígonos industriais de Cambre, Sada, Bergondo e Iñás. Segundo as nosas previsións esta nova infraestrutura permitirá reducir á metade o tempo do percorrido entre o porto de Lorbé e A Coruña.

A Vía Ártabra constitúe unha peza clave na optimización da rede de vías de alta capacidade que articulan a área metropolitana da Coruña. Transcorrerá entre a A-6 en Cambre, a autoestrada A-9, a N-VI en Iñás, cruzará o concello de Oleiros, pasando por Dorneda, e rematará no porto de Lorbé. Será unha nova vía de alta capacidade, terá unha lonxitude de 14,8 kms, dos que máis da metade (exactamente 9) terán sección de autovía, e levará o tráfico desde Lorbé e Sada ata os grandes eixes viarios do Estado (A-6 , A-9, N-VI).

Estará dotada de 11 enlaces que proporcionarán unha grande accesibilidade a todo o territorio, substituíndo as actuais estradas secundarias e locais. Con esta rede de infraestructuras estamos a servir a máis de 500.000 habitantes, cun incremento da seguridade viaria xa que evitará a circulación por travesías e zonas conxestionadas.

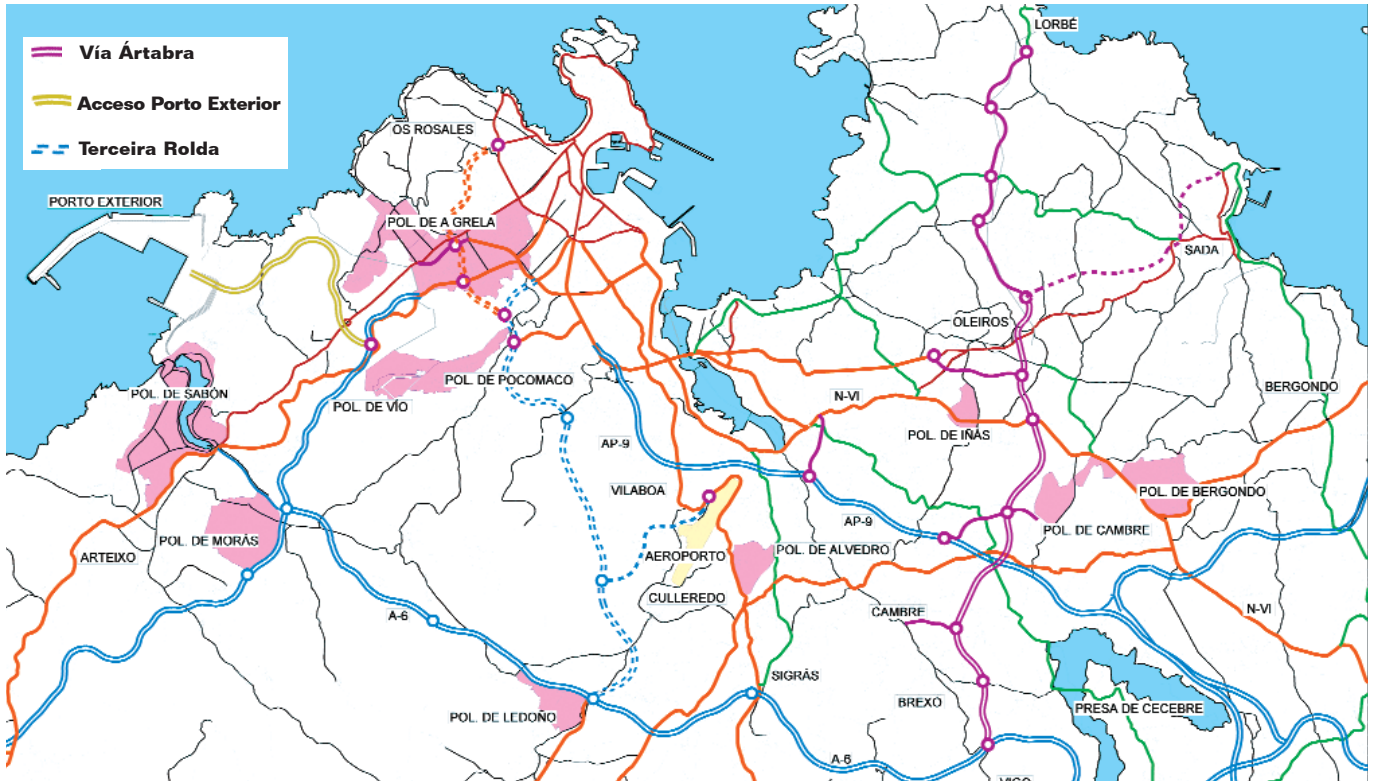
Coñece a contestación social que se está a producir por parte dos afectados pola terceira Rolda e a Vía Ártabra?

A construción de infraestructuras destas características afecta irremediamente aos bens e á comodidade dun número determinado de persoas. A Administración ten a obriga de pagar adecuadamente as expropiacións destes bens, e de adoptar as medidas paliativas necesarias para que as perturbacións sexan as menos posibles, como son os paneis antirruído, e outras medidas ambientais.

Sen embargo, e sempre partindo do respecto a ditos cidadáns, nunha infraestrutura como a Terceira Rolda hai uns centos de desgustados e 500.000 cidadáns beneficiados, aos que lles resulta imprescindible a urxente construción desta nova vía de comunicación. Así mesmo, as empresas da comarca tamén se verán beneficiadas, ao incrementarse a súa eficiencia e mellorar a súa competitividade. Neste sentido, un goberno serio ten que escoitar tódalas voces pero debe facer prevalecer o beneficio colectivo e o interese público.



Entrevista



“A Terceira Rolda, a A-6 e a Vía Ártabra serán a C-40 da Coruña”

Fálenos do proxecto da Terceira Rolda. Será unha infraestrutura moi importante para A Coruña e para toda a área metropolitana, porque mellorará as conexións entre os distintos barrios da cidade, coa autovía a Madrid (A-6), e co aeroporto de Alvedro. Como lle dixen anteriormente, a Terceira Rolda, xunto coa A-6 e a Vía Ártabra serán a “C-40 da Coruña”, e ao mesmo tempo que conectará A Coruña cos concellos colindantes e cos polígonos industriais da comarca, axudará a desconxestionar a Rolda de Outeiro, a avenida de Finisterre, e Alfonso Molina, é dicir, as principais vías de entrada e saída da Coruña, para o que contará con tres carrís en cada sentido, que garanten a fluidez do tráfico en ambas direccións. O tramo urbano da Terceira Rolda parte da intersección entre a Rolda de Outeiro e San Pedro de Visma (“Glorieta do Pavo Real”), e chega ata a Avenida de Finisterre, á altura da Refinería. O segundo treito compren-

de dende a Refinería ata o parque de automóviles do Ministerio de Defensa en Agrela. O último treito que construírá a Xunta remata no Polígono de Pocomaco, onde enlazará co que está a construír o Ministerio. Quero destacar que a colaboración entre a Consellería e o Concello da Coruña, que realiza as expropiacións dos terreos, fai posible que esta infraestrutura, tantos anos abandonada, sexa realidade próximamente.

Cómo serán as conexións coa A-6?

Será o Ministerio de Fomento o encargado de construír a parte da Terceira Rolda que una A Coruña coa A-6. O treito do Ministerio comezará en Pocomaco e chegará ata a glorieta de Ledoño, xa na A-6. A conxunción das actuacións do Ministerio de Fomento e da Xunta de Galicia comunicarán por fin a cidade da Coruña coa autovía a Madrid e co aeroporto de Alvedro, a través de autovías gratuítas.

Qué accesos están previstos para o Porto Exterior?

Este foi un dos asuntos tratados co Secretario de Estado de Planificación e Relacións Institucionais do Ministerio de Fomento, Víctor Morlán. A finais de maio mantivemos unha reunión de traballo en Madrid na que se comprometeu a iniciar o estudo informativo do treito comprendido entre o acceso ao porto exterior da Coruña e a A-6 de maneira que, tal e como solicitou a Xunta, exista unha conexión directa entre o porto exterior e a rede de interese xeral do Estado, a A-6. Así mesmo, o Porto Exterior contará cunha autovía que conectará coa autoestrada A Coruña- Carballo e coas vías de alta capacidade do Estado. O proxecto atópase actualmente en fase de estudo informativo. Así mesmo, a Xunta está a estudar a súa prolongación con sección de autovía, cara a cidade da Coruña, así como outras posibles actuacións que dean solución á problemática de Arteixo.



Oportunidades así no se ven todos los días.

Tarifas válidas hasta el 31-12-08

Promoción no acumulable a otras ofertas.

M i o p í a • H i p e r m e t r o p í a • A s t i g m a t i s m o

	Tarifa privada	Tarifa Asociación Empresarios Agrela	Promoción Asociación Empresarios Agrela de junio a agosto
Consulta Refractiva	75 €	35 €	35 €
Corrección por láser*	1.075 € 1.175 €/ojo	995 €/ojo	925 €/ojo
Operación de cataratas	1.435 €/ojo	1.145 €/ojo	1.095 €/ojo

*Excepto tratamientos especiales de Lasik customizado.
Condiciones de financiación personalizadas.

20% de descuento en resto de consultas y servicios excepto en el tratamiento de la presbicia y prótesis.

En pocos minutos · Sin dolor ni hospitalización · Con anestesia tópica (gotas)
Nunca has tenido tan fácil confiar el cuidado de tu visión a los mejores profesionales. Ven a Clínica Baviera. Ahora, durante un período de tiempo limitado, y sólo por ser miembro de la Asociación de Empresarios Agrela, durante **junio, julio y agosto** tú y tus familiares directos disfrutaréis de unas condiciones y precios irrepetibles en la corrección de miopía, hipermetropía y astigmatismo.

Imprescindible acreditación en su primera visita a la clínica.

Pza. de Galicia, 2. Tel. 981 126 643. A Coruña • C/ García Barbón, 28. Tel. 986 443 164. Vigo.

Agrela firma un nuevo convenio de formación con el SME

La Asociación de Empresarios de Agrela y el Servicio Municipal de Empleo colaborarán nuevamente este año en acciones enfocadas a impulsar la formación ocupacional y la inserción laboral.



Henrique Tello, 1º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de A Coruña, y Alfonso Rico Vereá, presidente de la Asociación de Empresarios de Agrela, firmaron el pasado mes de abril un convenio de colaboración para la realización de acciones de promoción de empleo destinadas a la formación ocupacional y a la inserción laboral.

El acuerdo tendrá vigor hasta el 31 de diciembre de 2008 e incluye tanto la realización de cursos de formación ocupacional como el impulso de políticas activas de inserción laboral, mediante el desarrollo de programación propia o de programas de ámbito local, autonómico, estatal o europeo. Según lo establecido en el convenio, el Servicio Municipal de Empleo del Ayuntamiento de A Coruña asumirá la dirección de las acciones formativas y podrá introducir de forma transversal los módulos que considere oportuno. Será además el encargado de proporcionar los medios materiales y personales, así como las instalaciones si es necesario.

Por su parte, la Asociación de Empresarios de Agrela acercará a los alumnos en activo y comunicará al Centro Municipal de Empleo la situación laboral en la que se encuentren a los seis meses de haber finalizado la acción.

Cursos

Resultado de este acuerdo, ya se ha puesto en marcha el pasado mes de abril un programa de cursos desarrollado conjuntamente por la Asociación y el Servicio Municipal de Empleo.

Las primeras acciones formativas se han centrado en las "Novedades del Plan Contable", en el que se informó sobre la nueva legislación en esta materia; y la introducción al programa informático Excel.

El curso sobre el Plan contable se desarrolló entre el 21 de abril y el 5 de mayo, en las instalaciones de la Asociación de Empresarios de Agrela, y el curso sobre Excel entre los días 21 de abril y 28 de mayo, en las instalaciones que tienen los Bomberos en Agrela.



La Asociación organizó una jornada sobre vados y reservas de espacio

El pasado 11 de marzo se celebró en la Asociación una jornada sobre vados y reservas de espacio en la que se habló de la situación del parque a este respecto.

Los técnicos del Ayuntamiento de A Coruña aclararon a las empresas asistentes la normativa vigente, los requisitos necesarios para solicitar un vado o una reserva de espacio, así como los derechos y obligaciones que conlleva.

Los expertos municipales explicaron también el significado de ambos conceptos: "Vado" se refiere al derecho de acceso de vehículos a un inmueble, atravesando aceras u otros bienes de uso público, y "Reserva de espacio" se refiere a un ámbito reservado a vehículos autorizados.

Seminario sobre Mejora del Rendimiento Profesional y Personal

La Asociación organizó el pasado mes de mayo un seminario sobre Mejora del Rendimiento Profesional y Personal en el que se abordaron cuestiones como la gestión del tiempo, la fijación de objetivos o la delegación, planificación y priorización de actividades.

La actividad, con una duración total de 9 horas (distribuidas en tres sesiones de tres horas), estaba dirigida principalmente a directivos y empresarios, con el objetivo de que reflexionasen sobre sus hábitos diarios y las consecuencias que tienen en su empresa.

El seminario fue bien valorado por los asistentes, que calificaron positivamente su contenido, la calidad de los ponentes, la organización y la utilidad de lo aprendido.

La Asociación de Empresarios de Agrela celebra su Asamblea General Ordinaria

La Asociación celebró el pasado mes de abril una Asamblea General Ordinaria en la que se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del 2008, así como

el informe de actividades y las cuentas de 2007. Igualmente, se eligieron los Censores de Cuentas para 2008 y nuevos miembros de la Junta Directiva.

Para el ejercicio 2008, la Asociación ha confeccionado un presupuesto lo más acorde posible con la realidad contable, siguiendo la pauta de años anteriores. El 60% del presupuesto se destina al apartado de Actividades Ordinarias, mientras que el 40% restante se invertirá en Vigilancia.

Las cuotas de los asociados se han incrementado un 4,1%, en función del I.P.C., una medida que se había aprobado ya en 2003 con el fin de evitar la facturación retroactiva. Este incremento se aumentó al servicio de vigilancia. En la Asamblea se aprobó también el informe de actividades y las cuentas anuales del 2007. Entre otras cosas, durante el pasado año se realizaron en Agrela un total de diez acciones formativas, cuatro jornadas informativas sobre diversos temas de interés para las empresas del parque y se firmaron convenios de colaboración con Asisa y con la Diputación de A Coruña (para la construcción de 231 plazas de aparcamiento).

• El 40% del presupuesto del ejercicio 2008 se invertirá en Vigilancia

Igualmente, la Asociación de Empresarios recibió la visita de diferentes cargos políticos, como el vicepresidente de la Xunta, Anxo Quintana; el 1º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de A Coruña, Henrique Tello; el Director General de Seguridad Ciudadana, Germán Lago; o el jefe de servicio de Planificación de la Dirección Xeral de Protección Civil, Víctor Vázquez.



Proyectos y logros

Entre los proyectos y logros obtenidos gracias a la gestión de la Asociación durante el ejercicio 2007, destaca la apertura del nuevo punto de aportación en la prolongación de la calle Severo Ochoa; la construcción de nuevas plazas de aparcamiento; la elaboración del Plan Estratégico de Agrela 2008-2011; la participación en el Proyecto de Dinamización de la Sociedad de la Información para apoyar y fomentar las nuevas tecnologías en Agrela; la elaboración de un estudio sobre el estado de los viales y aceras del polígono; o la señalización de los pasos de peatones en la calle Galileo Galilei y en la calle Gutemberg.

Nuevos miembros de la Junta Directiva

En la Asamblea General Ordinaria se aprobaron también cambios en la Junta Directiva de la Asociación. Así, fueron elegidos como nuevos vocales, Don Rubén Dios Lema, gerente de Galumsa, y Doña Eva Maneiro Díaz, gerente de Russula; al tiempo que se aprobó la renovación por cuatro años de Don Darío Zas Rodríguez. Igualmente, se eligieron los Censores de Cuentas para el año 2008.

El Plan Estratégico de Agrela prevé 57 acciones de mejora para el parque

La Asociación de Empresarios de Agrela presentó el pasado mes de marzo, ante representantes del Ayuntamiento y de otras instituciones, el Plan Estratégico que se desarrollará durante el periodo 2008-2011. Se trata de una nueva herramienta de gestión, que incluye más de medio centenar de acciones y que servirá de referencia en materia de infraestructuras y servicios en los próximos ejercicios.



El pasado 13 de marzo, la Asociación de Empresarios de Agrela presentó el Plan Estratégico 2008-2011, para la modernización del parque empresarial, en un acto en el que estuvieron presentes el 1º Teniente de Alcalde, Henrique Tello, y el Concejal de Infraestructuras, Esteban Lareo. El presidente de la Asociación, Alfonso Rico Vereja, acompañado por otros miembros de la directiva y de la consultora que ha desarrollado el proyecto, presentó los ejes de acción previstos para los próximos años en el parque empresarial.

El diseño del Plan está basado en los cambios producidos en el espacio urbano y en la evolución del entramado empresarial, que hacían necesaria una adaptación del parque. Para ello se ha realizado una encuesta de opinión entre el empresariado, en la que se ha valorado la situación actual del polígono en aspectos como los espacios de aparcamiento, la accesibilidad de los peatones, la gestión de aguas, la seguridad, las telecomunicaciones o la atención de la Xunta de Galicia.

El Plan se ha estructurado en cinco bloques: servicios de valor, infraestructuras, accesibilidad y movilidad, seguridad y mantenimiento y dotaciones de la Asociación; y en cada uno de ellos se han analizado las debilidades de Agrela y las amenazas a las que previsiblemente se verá sometido en el futuro próximo. Igualmente se han evaluado las for-

talezas y las oportunidades para, una vez cruzados los datos, diseñar las acciones más convenientes. El resultado es una batería de 57 acciones enfocadas a la mejora interna, el conocimiento del parque, impulsar la interrelación de las empresas, fomentar la continuidad con la ciudad, la cooperación interna y externa, la coherencia entre las acciones, su aplicabilidad, su utilidad y la creación de valor añadido.

Inversión

Para el desarrollo del Plan Estratégico de Agrela está prevista una inversión de 4,52 millones de euros que, por áreas, se distribuirán en un 52% (2,34 millones) para infraestructuras; un 35% (1,6 millones) para tráfico y circulación; un 9% (399.000 euros) para seguridad y mantenimiento; un 3% (131.000 euros) para servicios de valor; y un 1% (51.000 euros) para la estructura de la Asociación.

En la materialización del Plan participarán varios Agentes Responsables. Así, la propia Asociación asumirá 30 de las 57 acciones previstas, con un importe económico de 1,1 millones de euros; los empresarios dirigirán dos acciones, con un presupuesto de 50.000 euros; el Ayuntamiento de A Coruña llevará 22 obras, concentrando la mayor inversión, 2,48 millones de euros; y la Xunta de Galicia abordará 3 acciones, con una inversión de 906.000 euros.

Accesibilidad y movilidad

Tráfico y circulación

- Realizar un estudio de flujo de tráfico en los viales del parque utilizados como vías de tránsito.
- Estudio de regulación del tráfico interior con sentidos únicos en determinadas calles (Juan de La Cierva, Torres Quevedo y Copernico).
- Realizar un plan integral de revisión de las rotondas del parque y su entorno para agilizar el flujo de vehículos.

Señalización

- Definición de la identidad gráfica y formal de la señalética del polígono.
- Propuesta de actualización de la normativa en relación a la instalación de señales en la vía pública, adaptada a la realidad del polígono.
- Rotulación de los viales interiores y límites del polígono para la identificación de las calles.
- Establecimiento de puntos de información en los accesos.
- Instalar paneles informativos unificados para las empresas en los accesos a las calles.

Accesibilidad

- Abordar junto con el Concello un Plan Integral de mejora de las aceras.
- Estudiar la instalación de pasarelas elevadas para peatones.
- Abordar un plan específico para eliminar barreras arquitectónicas.

Aparcamiento

- Negociar la prohibición de aparcar camiones en el polígono, al margen de las operaciones de carga y descarga.
- Realizar un estudio para la identificación de posibles emplazamientos para aparcamientos subterráneos.
- Realizar un estudio de viabilidad para un aparcamiento de larga duración para trabajadores del polígono.
- Actuar contra la doble fila.

Movilidad

- Proponer una línea de transporte urbano permanente, con circulación por las calles interiores del polígono.
- Realizar un estudio de viabilidad de un metro ligero en superficie, aprovechando las infraestructuras ferroviarias.
- Analizar la instalación de un centro intercambiador para fomentar el uso del transporte metropolitano.
- Analizar las condiciones para la viabilidad de una línea interior de lanzaderas subvencionadas para potenciar la vertiente comercial del polígono.

Humanización del Parque

- Mejoras en la canalización del río Agrela.
- Instalación de mobiliario urbano para adecuar el polígono al tránsito peatonal y comercial.
- Impulsar la puesta en marcha de la guardería.
- Plantar árboles para humanizar las avenidas del polígono.

Estructura de la Asociación

- Lograr un interlocutor único en el Ayuntamiento para el polígono.
- Poner en marcha una sistemática de seguimiento de las actuaciones acordadas con el Ayuntamiento y otras administraciones.
- Potenciar "Agrela" como marca de valor.
- Potenciar la comunicación asociación-empresas y de estas entre sí.
- Formar a los recursos internos para la óptima explotación de la información del sistema informático de la Asociación (CRM, CMI...) de cara a la toma de decisiones.
- Maximizar la explotación comercial de las instalaciones de la Asociación.
- Dedicar los beneficios de los resultados económicos a mejorar servicios.
- Ajustar las líneas de costes a las cuotas de asociados y de vigilancia para lograr el equilibrio de ingresos y gastos.

Infraestructuras

Definición urbanística

- Revisión de la demarcación territorial de parque, considerando la integración del Martinete.
- Integración y revisión del marco legal del polígono en urbanismo.
- Creación de una comisión mixta con el Ayuntamiento para el seguimiento de nuevos procesos urbanísticos en el entorno del polígono.
- Liderar un plan de mejora de las fachadas de las naves, cara a la concepción del polígono como espacio comercial.

Red viaria y comunicaciones externas

- Crear una Comisión Mixta para seguimiento de la Tercera Ronda.
- Potenciar la concreción del enlace de Lonzas.
- Crear una rotonda en la Avd. de Arteixo a la altura de Gambrinus.
- Proponer reformas y agilizar la ejecución en relación al puente del ferrocarril (Galileo Galilei con Severo Ochoa).
- Coordinar las actuaciones en red viaria con los promotores de los próximos grandes proyectos comerciales (Dolce Vita e Ikea).
- Acordar con el Concello un Plan de Actuación para la Mejora de la Red Viaria del polígono con acciones priorizadas, valoradas y periodificadas.
- Ampliar al menos un carril de salida a la calle Severo Ochoa.

Energías

- Realizar un seguimiento del acuerdo de soterramiento de líneas eléctricas con Unión Fenosa, Concello de A Coruña y Consellería de Innovación.

Zonas verdes

- Programar con el Ayuntamiento un plan de recuperación y mantenimiento de zonas verdes.
- Planificar y valorar la viabilidad de instalar elementos físicos para obstaculizar la invasión de zonas verdes con vehículos.

Seguridad y mantenimiento

Vigilancia

- Puesta en marcha de la televigilancia, centralizando el servicio de alarmas de las empresas del polígono.

Planes de emergencia y contingencia

- Actualizar el conocimiento del plan de emergencias y contingencias.
- Poner en marcha un plan de instalación de hidrantes para completar la red actual.
- Elaborar un mapa de riesgos del polígono, identificando las zonas de mayor peligro y determinando las acciones en caso de emergencia.
- Establecer un plan coordinado con los servicios de emergencia para regular las actuaciones y el acceso al parque en caso de emergencia.

Programas de mantenimiento y limpieza

- Actualización del convenio con el Ayuntamiento en materia de mantenimiento y limpieza, para el diseño de un plan estable.

Servicios de valor

- Desarrollar un servicio de asistencia en materia de medio ambiente para empresas del polígono.
- Potenciar la utilización del punto de entrega de residuos municipal.
- Fomentar los encuentros entre empresas del polígono para favorecer la cooperación y los intercambios comerciales.
- Potenciar la actividad comercial detallista de las empresas del parque con la creación de un espacio comercial interior en Agrela.
- Puesta en marcha de una campaña de comunicación bajo el criterio de "la ciudad mirando al polígono".
- Actualización del contenido de la carta de servicios y difusión generalizada entre las empresas.

Actualidad



Maryl abre un centro de peluquería y estética en el BCA28 de Agrela

La cadena Maryl ha abierto en el parque empresarial de Agrela su tercer centro en A Coruña. Se trata de un espacio de 140 m2, ubicado en el BCA28, donde se ofertarán servicios de peluquería y estética con los últimos avances técnicos. Maryl se convierte así en la primera peluquería del parque empresarial, dirigiendo sus servicios especialmente a los trabajadores de la zona y a los que la visitan por negocios.

Con un nuevo enfoque de servicios integrales, el centro Maryl ofrece acceso gratuito al parking y servicio de aperitivo o almuerzo del restaurante "A Mundiña". Esto, unido a un horario de atención al público muy flexible, permite aprovechar la hora de la comida o un rato libre entre diferentes reuniones.

El centro está dividido en dos áreas de trabajo, la

peluquería y las cabinas de estética. En la primera, disponen de sillones-masaje en el área de lavado y de pantallas individuales en las que el cliente podrá seleccionar el canal que desee mientras lo peinan. En las cabinas, se realizarán todo tipo de tratamientos faciales y corporales, como depilación, masajes, manicura, pedicura, algas, fangos o tratamientos antiestrés.

25 años de trayectoria

Maryl nació hace más de 25 años en As Conchiñas como un proyecto personal de las hermanas María y Lourdes López Gobras. Actualmente está presente en tres zonas de la ciudad: la calle Barcelona, Matogrande y el polígono de Agrela, sumando una plantilla de 24 empleados y más de 600 m2 dedicados a belleza y peluquería.

Los asociados pueden acceder a una demo de Qlikview en la web

La Asociación de Empresarios ha puesto un enlace en su web (www.agrela.com) para acceder a una demo de la herramienta Qlikview, de forma que los asociados puedan ver la operatividad de la aplicación y consultar el manual de usuarios. Qlikview es un producto orientado al Bussiness Inteligente, que combina utilidades de varias categorías de software, permitiendo acceder, analizar y compartir información de cualquier proyecto o leer datos desde cualquier fuente. Así, proporciona un análisis empresarial rápido, potente, interactivo y residente en memoria; sin las limitaciones, el coste o la complejidad de las herramientas BI tradicionales. La implementación es rápida y su uso no precisa formación técnica.



Francisco Rivas Bello
DISTRIBUCIONES

LA ERMITA, 40 - POLÍGONO LA GRELA - BENS
TLF. 981 130 295 - FAX 981 133 550
15008 LA CORUÑA
rivas@fribello.com
www.fribello.com

"El protocolo familiar, ¿qué es?"



Estadísticas acreditadas apuntan que, de cada 100 empresas familiares que se acercan a su segunda generación, sólo 30 sobreviven, y de éstas sólo 15 continúan activas en la tercera generación. Esta realidad puede llevar a pensar que la muerte es el fin natural de la empresa familiar y que aquellas que sobreviven es debido a situaciones monopolísticas, disfrute de patente o a simple buena suerte.

Estamos convencidos de que no es así, que aquellas que perviven lo hacen por una buena gestión empresarial. Aunque no es menos cierto que, a medida que la familia crece, es más difícil la gestión, provocando en demasiadas ocasiones injerencias perjudiciales.

Para evitar esta situación, es necesario trabajar tanto en la profesionalización de la gestión de la empresa como en la "profesionalización" de la familia, y una propuesta cada vez más extendida es la utilización de un protocolo familiar. Se trata de un "acuerdo consensuado entre todos los miembros propietarios de la familia -actuales o potenciales-, por escrito, que fija la guía de conductas de la familia con respecto a la empresa".

En esta definición destacan tres aspectos. Por un lado, "acuerdo consensuado", porque no será posible su imposición por una parte al resto, ni será válido alcanzarlo por votación,

sino que debe ser negociado.

También se destaca "por escrito", ya que conductas o decisiones que en ocasiones pueden ser origen de conflicto tendrán diferente tratamiento si ya han sido estudiadas, discutidas y acordadas de manera formal.

Por último, cabe resaltar el concepto de "guía de conductas", porque esto es lo que en el fondo ha de fijar el protocolo familiar: un código de valores que ayude a la toma de decisiones.

• Propietarios actuales y potenciales deben consensuar el acuerdo

En la construcción de protocolos hay una serie de cuestiones comunes a la mayoría de las propuestas:

- **La incorporación de familiares a la plantilla de la empresa:** la compañía no puede convertirse en la oficina de empleo de la familia, pero tampoco puede cerrar las puertas a aquellos que tengan algo que aportar.

- **El reparto de dividendos,** con todas las particularidades que tienen las empresas familiares. Una realidad que no podemos obviar es que para un accionista de estas compañías los fondos que en ella están depositados suponen una inversión y, como tal, estará sujeta al estricto juez de la rentabilidad y los dividendos.

- **Modelo de relación empresa-familia:** más allá de los aspectos pecuniarios, las cuestiones relativas a la relación entre la empresa y la familia son de una importancia capital.

¿Qué grado de independencia de gestión queremos darle a la empresa?, ¿qué vías de comunicación utilizamos para que la dirección de la empresa conozca y tenga presentes las inquietudes e intereses de la familia? En definitiva, aspectos que determinan en última instancia cómo y con qué criterios afrontará la compañía tanto los momentos de desarrollo normal como las dificultades que se encontrará en su camino empresarial. Otro aspecto que se debe cuidar es la construcción y funcionamiento de los dos órganos máximos de gobierno: el Consejo de Administración en la empresa y el Consejo de Familia en la familia, además de cuestiones más "operativas" como la determinación de necesidades de planes de negocio, la creación de sociedades holding para la optimización fiscal del patrimonio familiar y todo aquello que sea necesario para conseguir el objetivo último: los beneficios empresariales y la armonía familiar.

Instituto de Desarrollo Caixanova

empre

José María Pena Rodríguez, Director General de Sykes España.

"Aquí encontramos los recursos necesarios desde el punto de vista de perfil profesional"

Sykes, compañía de Contact Center, lleva treinta años en el mercado y actualmente cuenta con más de cincuenta centros implantados en el mundo, prestando servicios a marcas líderes, en mercados tan competitivos como las Telecomunicaciones, los Servicios Financieros, la Tecnología o los Productos de Consumo. Su presencia en España se concentra por el momento en Galicia, donde cuenta con centros en Lugo y A Coruña.

Más de 30.000 empleados, con más de 50 centros en América del Norte, Latino América, Europa y Asia, son la "carta de presentación" de Sykes.

La firma presta servicios en diversos sectores de mercado, como servicios financieros, industria farmacéutica, tecnología, telecomunicaciones, transporte y ocio o productos de consumo.

El primer centro de Sykes en España fue el de Lugo y A Coruña ha sido el segundo, ¿qué razones les han impulsado a implantarse inicialmente en Galicia?

La decisión de implantación en Galicia se basó en el análisis del mercado laboral de las dos ciudades, donde podemos encontrar los recursos necesarios tanto cuantitativamente como desde un punto de vista de experiencia y perfiles profesionales.

En los años que llevamos trabajando aquí, la experiencia ha sido muy positiva.

¿Cuáles son las previsiones de desarrollo de la firma en la ciudad de A Coruña en cuanto a cuestiones como el número de empleados,

el volumen de negocio, el número de clientes...?

En Coruña, creceremos de la mano de nuestros actuales clientes y con clientes nuevos. Tanto por el crecimiento de los servicios prestados a día de hoy, como por la implantación de nuevos servicios.

¿Qué servicios se ofrecen concretamente desde este centro ?

En A Coruña se ofrecen servicios de soporte técnico, atención a clientes, venta y postventa... Y se atienden los mercados de Telecomunicaciones y Productos de Consumo.

¿Tienen previsto ampliar a corto plazo las líneas de negocio?

La ampliación del negocio se hará a medida que el mercado tenga necesidad y demande nuevos servicios.

¿Se realizarán nuevas aperturas en Galicia o en el resto de España?

Sí, se están estudiando nuevas aperturas para atender las necesidades que nuestros clientes ya nos están demandando a día de hoy.

- "La ampliación de las líneas de negocio en A Coruña se hará a medida que el mercado tenga necesidades y nos vaya demandando nuevos servicios. "



José Luis García, Responsable en Galicia de Teleperformance España

"El desarrollo de Teleperformance en A Coruña todavía no ha tocado techo"

Hace diez años Teleperformance apostaba por A Coruña como punto estratégico para su expansión en Galicia. El servicio a dos importantes compañías con ubicación en la ciudad marcaron el inicio de una delegación que, posteriormente, ha desarrollado aquí nuevas acciones. La cercanía de sus principales clientes les llevó a instalarse en el polígono de Agrela, donde tienen su "centro de operaciones".



¿Cómo valoran la evolución del parque en estos diez años?

Las comunicaciones con la ciudad han mejorado mucho desde nuestra llegada a Agrela, en 1999, aunque pienso que aún se podría trabajar más en esta línea y facilitar, además del acceso al centro urbano, la comunicación con el área metropolitana.

Por otro lado, mirando hacia el futuro, la ubicación de dos grandes áreas comerciales en el polígono va a suponer un mayor desarrollo profesional que beneficiará en todos los aspectos a las empresas aquí ubicadas.

La situación del mercado laboral fue una de las razones que les llevó a decidirse por A Coruña, ¿Qué circunstancias especiales se dan?

La selección de recursos humanos es más fácil que en ciudades como Madrid o Barcelona, donde la oferta es mayor. Además, otros aspectos como la rotación, el absentismo, el reclutamiento o el nivel de vida, hacen que el sector pueda profesionalizarse y fidelizar al trabajador, evitando los niveles de rotación de otros lugares.

¿Cuáles son sus objetivos en el mercado gallego?

En este momento estamos llevando a cabo una ampliación en nuestras instalaciones, con la que alcanzaremos los 500 puestos de operaciones. Esto va encaminado a una expansión comercial, ya que pretendemos realizar una campaña para dar más a conocer nuestros servicios a las empresas gallegas. Estamos seguros de que esta labor tendrá sus frutos y hará que Teleperformance siga desarrollándose en A Coruña.

Teleperformance ha obtenido numerosos premios y reconocimientos a lo largo de estos años, ¿Qué valores creen que les han llevado a conseguirlos?

El mayor premio para una empresa es el reconocimiento de sus clientes, algo que nos han demostrado muchos de ellos con su fidelidad. Esta percepción de la calidad de los servicios queda plasmada en el mercado y se refleja con estos premios.

En Teleperformance aportamos un valor añadido único, gracias a la sinergia de cuatro áreas de especialización:

un enfoque innovador; soluciones tecnológicas flexibles y avanzadas; una gestión de recursos humanos orientada al cliente y un sistema de calidad dinámico, presente en cada faceta de las relaciones con el cliente.

Un Grupo líder

Fundada en 1988 en Madrid, Teleperformance es actualmente líder mundial como proveedor de soluciones CMR. Con presencia en 45 países, cuenta con más de 280 centros de trabajo y más de 78.000 puestos laborales.

Este grupo, que cotiza en la bolsa de París, dispone de una gran fortaleza financiera, como demuestran los resultados del año 2007, en el que facturó 1.593 millones de euros.

Teleperformance ha sido pionera en acciones de Offshore y cuenta con 15 destinos Offshore y Nearshore.

En España tiene presencia en siete ciudades (Madrid, A Coruña, Barcelona, Santander, Sevilla, Cuenca y Jaen), con un total de ocho plataformas que superan los 3.500 trabajadores y los 4.000 puestos de operaciones.



- "Estamos ampliando las instalaciones en la ciudad y alcanzaremos los 500 puestos de operaciones"

a fondo

El reglamento de protección de datos marca nuevas obligaciones a la empresa

Por Consulting Orbere



El pasado 19 de abril entró en vigor el nuevo Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) que regula las medidas legales, técnicas y organizativas que se deben aplicar en cualquier entidad o empresa que utilice datos de carácter personal en sus sistemas de información. Entre otras cosas, la norma establece nuevos derechos para el usuario, nuevas obligaciones para las empresas y regula expresamente los datos en soporte papel. Las empresas tienen un plazo de entre 12 y 18 meses para adaptarse a estas nuevas exigencias.

No cabe duda que las entidades socias de la Asociación de Empresarios de Agrela disponen y tienen acceso a datos personales (de clientes, personal, proveedores, imágenes de video vigilancia...). Además los manejan, ya sea en papel o en formato informático, para poder llevar a cabo su actividad diaria de la forma más eficiente posible.

El tratamiento de estos datos está regulado a través de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal (LOPD), de obligado cumplimiento desde enero de 2000. Además, el pasado 19 de abril entró en vigor el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, que desarrolla la Ley Orgánica.

La norma aclara y matiza conceptos anteriormente confusos; regula y detalla con mayor precisión los derechos de las personas titulares de los datos, las nuevas obligaciones de las entidades que albergan datos y regula expresamente medidas destinadas a ficheros y datos en soporte papel.

En definitiva, el nuevo reglamento da respuesta a muchas de las controversias y lagunas surgidas durante los diez años de vigencia de la LOPD y refuerza la seguridad jurídica. En nueve títulos desarrolla los aspectos esenciales de la materia y concede a las empresas un plazo de entre 12 y 18 meses para adaptarse a las nuevas exigencias.

El cumplimiento de las obligaciones legales que establece es imprescindible para evitar las elevadas sanciones que pueden derivar de una inspección o denuncia. Pero tan valioso o más, es el aprovechamiento de la adecuación a la LOPD y su Reglamento de desarrollo para beneficio de la empresa y sus clientes. De esta forma, se genera Valor Añadido, principalmente, por lo siguientes motivos:

a fondo

• **La norma da respuesta a muchas controversias surgidas durante los diez años de vigencia de la LOPD**

- Mayor **seguridad y confianza** para los clientes, proveedores, colaboradores y personal, que perciben de forma explícita cómo se garantiza la confidencialidad de sus datos personales.
- **Mejoras en la Gestión:** La información y el conocimiento supone el mayor capital de la empresa. Algunas de las medidas propuestas por la LOPD se deben aplicar al resto de la información, por medio de procedimientos de seguridad y gestión.

Ámbito de Aplicación

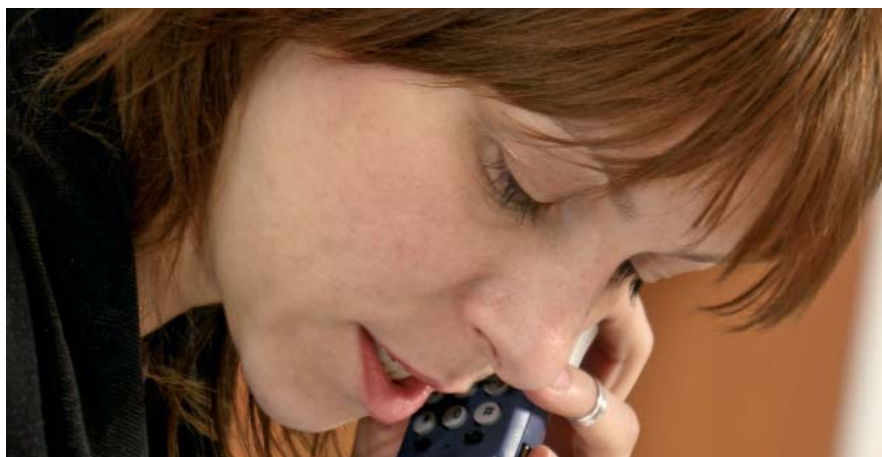
La norma sólo es aplicable a las personas físicas, quedando excluidos los ficheros que incorporen únicamente datos de carácter profesional (nombre, apellidos, función o cargo, dirección postal, electrónica, teléfono y fax profesional) de personas que prestan sus servicios a las empresas y los datos utilizados a nivel comercial por los empresarios individuales. El reglamento tampoco se aplica a las personas fallecidas, aunque sus herederos podrán solicitar la cancelación de sus datos.

Acreditación del deber de información

Se establece la necesidad de acreditar y conservar los archivos que demuestren que el usuario ha sido informado de como se van a utilizar sus datos y ha dado su consentimiento. Se establece igualmente el procedimiento a seguir para actualizar los datos personales que se manejen y se obliga a que cualquier modificación en un fichero se comunique previamente a la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que se produzca una modificación del responsable del fichero por una reestructuración del negocio (fusión, escisión, cesión global de activos y pasivos, aportación o transmisión de negocio) no se permite la cesión de datos personales.

• **Simplifica los mecanismos burocráticos para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación**



Relación entre responsables

El reglamento recoge cómo se deben de desarrollar las relaciones entre las empresas y las personas o entidades que puedan acceder a sus datos para prestarles servicios (Obligatoriedad de legalizar la situación mediante la firma de Contratos de Confidencialidad o Accesos a datos). Se regula la posibilidad de subcontratar servicios o define las condiciones para la conservación de los datos por estos terceros.

Consentimiento y revocación

Otra importante modificación se refiere a la simplificación de los mecanismos burocráticos necesarios para poder ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos. Así, se elimina la necesidad de remitir una carta certificada y los usuarios pueden revocar su consentimiento a través de medios gratuitos (prefranqueo o teléfono gratuito) que debe poner a su disposición la empresa responsable del fichero.

Normas básicas de protección de datos

Para las entidades que aún desconozcan las obligaciones básicas para cumplir con la normativa en protección de datos personales se las resumimos:

- Legalizar la situación de los ficheros de datos personales, registrándolos ante la Agencia Española de Protección de Datos. (Ejem. Fichero RRHH, Clientes, Proveedores-Colaboradores, Video Vigilancia, etc...)
- Elaborar un Documento de Seguridad. La LOPD obliga a documentar el tipo de medidas de seguridad que se han establecido de acuerdo al tipo de datos personales que se traten, e implantar las medidas de seguridad adecuadas para proteger nuestra información.
- Cumplimiento del principio de información comunicando a los interesados las finalidades para las que se recaban sus datos y cuáles son sus derechos mediante la inclusión de cláusulas de protección de datos o avisos legales en formularios, web, fichas...
- Legalizar las relaciones con terceros a los que se cedan o comuniquen datos de carácter personal mediante la formalización de Contratos de Confidencialidad o de Acceso a datos por cuenta de terceros.

a fondo



Por otra parte, en los ficheros de impagados no se podrán incluir datos de presuntos deudores cuando la deuda esté en reclamación judicial, administrativa o arbitral; la deuda ha de ser veraz y cierta; y el deudor deberá ser informado con carácter previo a su inclusión y 30 días después.

En el caso de los menores, el reglamento establece que los mayores de catorce años podrán dar consentimiento directamente para la utilización de sus datos, pero los que estén por debajo de esa edad precisarán del consentimiento expreso de sus padres. En cualquiera de los casos, la información dirigida a menores, deberá expresarse en un lenguaje comprensible.

Datos en soporte papel

El nuevo reglamento establece medidas específicas para el almacenamiento y la custodia de datos no automatizados o en soporte papel. Así, se exigirá la aplicación de criterios que garanticen la correcta conservación de estos documentos e impidan su utilización por personas no autorizadas.

Los elementos que se utilicen para almacenar estos ficheros (armarios, archivadores, cajones..) deberán contar con mecanismos de cierre que eviten el acceso de personas no autorizadas. Además, mientras la documentación no esté archivada, el responsable deberá custodiarla.

En el caso de datos de alto nivel, se deberán almacenar en un espacio cerrado con un dispositivo de seguridad, como una puerta con llave.

Publicidad y prospección comercial

Cuando se recaben datos para acciones de publicidad o prospección comercial habrá que informar a los interesados sobre los sectores específicos de la actividad respecto de los cuales se podrá recibir información o publicidad, y tener su consentimiento. Igualmente será obligatorio el consentimiento para que los responsables de distintos ficheros puedan cruzar sus datos para promocionar o comercializar productos o servicios.

Al contratar una campaña publicitaria a terceros, la responsabilidad del tratamiento de datos dependerá de quien determine los parámetros identificativos de los destinatarios.

La norma regula también las listas de exclusión o "listas Robinson" de manera que cualquier afectado pueda comunicar que no desea recibir información. Además, deberá ser informado de la existencia de estas listas, que serán consultadas obligatoriamente por los que realicen actividades de publicidad o prospección comercial. Como conclusión, las entidades que manejan datos personales debemos preguntarnos por los beneficios que aporta cumplir esta normativa:

- Porque es una norma de obligado cumplimiento y puedo ser sancionado.
- Para actuar con una correcta práctica empresarial. Concienciar a la empresa en una Política de Privacidad.
- Reforzar la imagen de profesionalidad y seriedad de la empresa, destacar la competencia y mejorar resultados.

- Porque en determinadas circunstancias será imprescindible acreditarlo (auditorías, contratación con la Administración, lo exige mi cliente/proveedor, certificaciones de calidad, etc.)

- Porque mejora la seguridad interna del sistema informático y de la gestión documental en papel.

Es de importancia recordar que el órgano público competente y encargado de velar por el cumplimiento, realizando inspecciones e imponiendo sanciones, es la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Sanciones

El incumplimiento de la norma puede suponer multas de hasta 600.000 euros, dependiendo de la gravedad de la falta.

La cesión o comunicación ilegal de datos a terceros puede suponer la máxima penalización. Otras faltas graves como no contar con el consentimiento del titular de los datos, tener datos no actualizados o no adoptar las medidas de seguridad oportunas, supondrán multas de entre 60.000 y 300.000 euros.

El incumplimiento de los deberes de secreto y confidencialidad, no informar correctamente de la recogida de datos o no notificar los ficheros a la Agencia Española de Protección de Datos se sancionará con multas de hasta 60.000 euros.



Le ayudamos
en su
camino
al éxito

Estrategia Organización Sostenibilidad Contenidos Web

Le ayudamos a potenciar el Marketing de su empresa.

Asocie su empresa a Miño Golf. Todo son ventajas.



Asociándose a Miño se podrá beneficiar de:

- 30 invitaciones al año a precio de socio para libre disponibilidad de la empresa.
- 10 invitaciones individuales por año gratuitas en campos Platino de la red.
- Un torneo anual sin coste de alquiler de campo y con 10 invitados al greenfee.
- Acceso a las instalaciones del Club.
- Derecho a un día al año para un consejo, junta... sin coste de alquiler de la Sala.
- Link páginas Aymerich Golf Club y Red de Campos.

+Info:

Dirección: Urb. Costa Miño Golf, Miño (La Coruña)

Tel.: 628 175 182

Email reservas: minogolf@aymerichgolf.com

www.clubdegolfmino.com

**MIÑO**
Golf Club

aymerich
GOLF CLUB

www.aymerichgolfclub.com